

SESIÓN ORDINARIA N° 51-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno – dos mil dieciocho, celebrada el trece de agosto de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con cinco minutos. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, **Síndicos Propietarios:** , Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** Alcaldesa Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidora suplente, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. **Visitantes:** Erick Granda, Kendy Villalobos, Julio Rodríguez, Heidy Rodríguez, Priscila Paniagua, Evelyn Arroyo, Jonathan Vargas, Jorge Arturo Serrano, Ronald Arce.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

Acta Sesión Extraordinaria N°46-2018 del 19 de julio de 2018.

ACUERDO N. 677-2018, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°46-2018 del 19 de julio de 2018.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad.

Acta Sesión Ordinaria N°49-2018 del 06 de agosto de 2018.

ACUERDO N. 678-2018, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°49-2018 del 06 de agosto de 2018, con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

1 Yglesias Mora , Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

2 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4 **II-1- Correspondencia Recibida.**

5 1-Nota de los vecinos de Filial de Obras Comunes de Barrio Viento Fresco donde manifiestan
6 su agradecimiento por la construcción de la acera paralela a la cuesta por la Cruz Roja y
7 consultan si se va a colocar pavimento en la orilla entre la carretera y la cuneta, ya que con las
8 lluvias se está lavando la tierra y se corre el riesgo de que se dañe la obra.

9 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que la Administración ya tiene conocimiento de
10 esta nota .

11 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
12 este Concejo Municipal.

13 2-Oficio EJM-025-2018 de la Escuela José Martí donde solicitan apoyo y visto bueno en la
14 realización de un evento para celebrar el Día de la Madre. El mismo consiste en un baile de 6:00
15 p.m. a 9:00 p.m. para padres y madres en el gimnasio de la escuela en gratitud por todo el apoyo
16 que siempre brindan a la institución.

17 **ACUERDO N. 679-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación:

19 **Considerando**

20 I-Que se conoce el oficio EJM-025-2018 de la Escuela José Martí donde solicitan apoyo y visto bueno
21 en la realización de un evento para celebrar el Día de la Madre. El mismo consiste en un baile de 6:00
22 p.m. a 9:00 p.m. para padres y madres en el gimnasio de la escuela.

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

24 1-Remitir al Concejo distrito San Isidro el oficio EJM-025-2018 de la Escuela José Martí donde solicitan
25 apoyo y visto bueno en la realización de un evento para celebrar el Día de la Madre. El mismo consiste en
26 un baile de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. para padres y madres a realizarse en el gimnasio de la escuela.

27 2-Notificar a la Escuela José Martí. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por
28 cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana

1 Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
2 **unanimidad**

3 3-Oficio DIR-EJM-024-2018 de la Escuela José Martí donde solicitan reunión para organizar los
4 actos cívicos del 15 de setiembre 2018

5 La Comisión de Asuntos Culturales informa que ya se reunieron con algunos directores de los
6 Centros Educativos para la organización de los actos cívicos del 15 de setiembre 2018.

7 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal.

9 4a-Oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta Acuerdos 01-2018
10 Autorización a la Junta de Protección Social, para vender lotería (Gordo Navideño) en el
11 boulevard de San Isidro de Heredia el día viernes 23 de noviembre de 2018 a partir de las 3:00
12 p.m.

13 **ACUERDO N. 680-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación:

15 1-Avalar el Acuerdo 01-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde autorizan a la Junta de
16 Protección Social, para vender lotería (Gordo Navideño) en el boulevard de San Isidro de Heredia
17 el día viernes 23 de noviembre de 2018 a partir de las 3:00 p.m.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

21 4b-Oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta Acuerdos 02-2018
22 respecto a solicitud de la Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia,
23 para realizar una mini feria y desayuno típico, el día 15 de setiembre en el boulevard a partir de
24 las 8:00 a.m., en la cual se realizaran ventas de comidas típicas.

25 **ACUERDO N. 681-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:

27 1-Avalar el Acuerdo 02-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde autorizan a la Unidad de
28 Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia, para realizar una mini feria y
29 desayuno típico, el día 15 de setiembre en el boulevard a partir de las 8:00 a.m, en la cual se
30 realizaran ventas de comidas típicas.

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
4 4c- Oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta Acuerdo 03-2018
5 respecto a solicitud de autorización para organizar una Feria de la Salud, la Prevención y la
6 Seguridad Cantonal, “San Isidro un Pueblo en Desarrollo con Identidad y Tradición” en el
7 Distrito Central el día 18 de noviembre de 2018, de 8:00 a.m. a 5.00 pm. Esta actividad se
8 organizará en coordinación con la Fuerza Pública de San Isidro, Cuerpo de Bomberos , Unidad
9 de Cuidados Paliativos de San Isidro, Comité de Deportes y Recreación de San Isidro, Cruz Roja
10 de San Isidro, Comité de la Persona Joven.

11 **ACUERDO N. 682-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:

13 **Considerando**

14 I-Que se conoce oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta
15 Acuerdo 03-2018 respecto a solicitud de autorización al Concejo Municipal para organizar una
16 Feria de la Salud, la Prevención y la Seguridad Cantonal, “San Isidro un Pueblo en Desarrollo
17 con Identidad y Tradición” en el Distrito Central el día 18 de noviembre de 2018, de 8:00 a.m. a
18 5.00 p.m. la cual se organizará en coordinación con la Fuerza Pública de San Isidro, Cuerpo de
19 Bomberos , Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro, Comité de Deportes y Recreación de
20 San Isidro, Cruz Roja de San Isidro, Comité de la Persona Joven.

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

22 1-Avalar el Acuerdo 03-2018 del Concejo Distrito San Isidro respecto a solicitud de autorización al
23 Concejo Municipal para organizar una Feria de la Salud, la Prevención y la Seguridad Cantonal, “San
24 Isidro un Pueblo en Desarrollo con Identidad y Tradición” en el Distrito Central el día 18 de noviembre de
25 2018, de 8:00 a.m. a 5.00 p.m. la cual se organizará en coordinación con la Fuerza Pública de San
26 Isidro, Cuerpo de Bomberos, Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro, Comité de Deportes y
27 Recreación de San Isidro, Cruz Roja de San Isidro, Comité de la Persona Joven.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 4d- Oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta Acuerdo 04-2018
2 respecto a la solicitud de autorización al Concejo Municipal para realizar la rendición de cuentas
3 de este Concejo de Distrito el día 29 de noviembre de 2018 a las 7:00 p.m en las instalaciones del
4 edificio de la Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín (cooperativa).

5 **ACUERDO N. 683-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación:

7 **Considerando**

8 I-Que se conoce el oficio CDSI-006-8-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presenta
9 Acuerdo 04-2018 respecto a la solicitud de autorización al Concejo Municipal para presentar la
10 rendición de cuentas de este Concejo de Distrito el día 29 de noviembre de 2018 a las 7:00 p.m.,
11 en las instalaciones del edificio de la Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín
12 (cooperativa).

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

14 1-Avalar el Acuerdo 04-2018 del Concejo Distrito San Isidro respecto a la solicitud de
15 autorización al Concejo Municipal para presentar la rendición de cuentas de este Concejo de
16 Distrito el día 29 de noviembre de 2018 a las 7:00 p.m., en las instalaciones del edificio de la
17 Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín (Cooperativa).

18 2-Convocar a Sesión Extraordinaria el día 29 de noviembre de 2018 a las 7:00 p.m., en las
19 instalaciones del edificio de la Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín (cooperativa). Para
20 la rendición de cuentas del Concejo de Distrito San Isidro.

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

24 5-Oficio CDSJSIH-017-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde presenta Acuerdo 24-2018
25 respecto a solicitud de permiso presentada por el medio informativo Chepito San Josecito, para
26 realizar un baile en el salón comunal de San Josecito, el 26 de agosto 2018 de 3:00 p.m. a 8: 00
27 p.m. con motivo de celebrar el tercer aniversario de este medio de comunicación cantonal.

28 **ACUERDO N. 684-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación:

30 Avalar el Acuerdo 24-2018 del Concejo Distrito San Josecito respecto a solicitud de permiso

1 presentada por el medio informativo Chepito San Josecito, para realizar un baile en el salón
2 comunal de San Josecito, el 26 de agosto 2018 de 3:00 p.m. a 8: 00.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

6 6- Oficio CDSJSIH-018-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde presenta Acuerdo 25-2018
7 respecto a permiso solicitado por la Asociación del Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los
8 Ángeles, para realizar un bingo el 02 de setiembre 2018 a partir de la 1:00 p.m. en las
9 instalaciones del mismo Hogar de Ancianos. Además solicitan permiso para realizar una feria del
10 26 de enero al 03 de febrero 2019 en el cuadrante del distrito de San Josecito, con el fin de
11 recaudar fondos, para la construcción de nuevas instalaciones para mejorar y ampliar la atención
12 del adulto mayor.

13 **ACUERDO N. 685-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación:

15 **Considerando**

16 I-Que se conoce el oficio CDSJSIH-018-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde presenta
17 Acuerdo 25-2018 respecto a permiso solicitado por la Asociación del Hogar de Ancianos Nuestra
18 Señora de los Ángeles, para realizar un bingo el 02 de setiembre 2018 a partir de la 1:00 p.m. en
19 las instalaciones del mismo Hogar de Ancianos.

20 II- Que se conoce el oficio CDSJSIH-018-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde presenta
21 Acuerdo 25-2018 respecto a permiso solicitado por la Asociación del Hogar de Ancianos Nuestra
22 Señora de los Ángeles, para realizar una feria del 26 de enero al 03 de febrero 2019 en el
23 cuadrante del distrito de San Josecito, con el fin de recaudar fondos, para la construcción de
24 nuevas instalaciones para mejorar y ampliar la atención del adulto mayor.

25 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

26 1-Avalar el Acuerdo 25-2018 del Concejo Distrito San Josecito respecto a permiso solicitado por
27 la Asociación del Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles, para realizar un bingo el 02
28 de setiembre 2018 a partir de la 1:00 p.m. en las instalaciones del mismo Hogar de Ancianos.

29 2-Avalar el Acuerdo 25-2018 del Concejo Distrito San Josecito respecto a permiso solicitado por
30 la Asociación del Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles , para realizar una feria del

1 26 de enero al 03 de febrero 2019 en el cuadrante del distrito de San Josecito, con el fin de
2 recaudar fondos, para la construcción de nuevas instalaciones para mejorar y ampliar la atención
3 del adulto mayor.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
5 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

7 7-Oficio CPT-DE-678-2018 del Concejo de la Persona Joven donde invitan para participar del
8 "Encuentro Municipal de Juventud", que tendrá lugar el día 23 de agosto del 2018, en el Centro
9 Cívico Guararí de Heredia, sede Heredia de 8:00 a.m a 3:00 p.m.

10 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
11 este Concejo Municipal.

12 8-Nota de Funcionarios del Área de Salud San Isidro donde remiten problemáticas identificadas
13 en la prestación de los servicios de salud, que repercuten tanto en la atención del usuario como en
14 el ambiente laboral, tomó la decisión de exponer a nivel regional los problemas y las propuestas,
15 que como funcionarios de la institución hemos detectado.

16 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
17 Concejo Municipal.

18 9-Nota del señor Carlos Barquero Campos referente a la nota que los funcionarios del Área de
19 Salud San Isidro presentaron a la Dirección Regional a partir de problemas identificados en las
20 condiciones que se prestan los servicios que brinda la CCSS. Por lo cual solicita una audiencia.

21 **ACUERDO N. 686-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:

23 **Considerando**

24 I-Que se conoce la Nota del señor Carlos Barquero Campos referente a la nota que los
25 funcionarios del Área de Salud San Isidro presentaron a la Dirección Regional a partir de
26 problemas identificados en las condiciones que se prestan los servicios que brinda la CCSS. Por
27 lo cual solicitan un audiencia.

28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

29 1-Convocar a Sesión Extraordinaria el día 30 de agosto 2018 a las 7:00 p.m. en el Salón de
30 Sesiones para recibir a al señor Carlos Barquero Campos y a los funcionarios del Área de Salud

- 1 San Isidro.
- 2 2-Notificar al señor Carlos Barquero Campos.
- 3 3-Notificar a los funcionarios del Área de Salud San Isidro.
- 4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 5 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
- 6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
- 7 10- Nota de Boa Paz donde da información sobre una actividad que se llevará a cabo en el Hotel
- 8 Villa Zurquí, en Ruta 32, 150 metros Oeste del peaje. Las fechas tentativas son: domingo 26 de
- 9 agosto o domingo 02 de septiembre del presente año.
- 10 **ACUERDO N. 687-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 11 votación:
- 12 Remitir a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad la nota de Boa Paz donde da
- 13 información sobre una actividad que se llevará a cabo en el Hotel Villa Zurquí, en Ruta 32, 150
- 14 metros Oeste del peaje. Las fechas tentativas son: domingo 26 de agosto o domingo 02 de
- 15 septiembre del presente año.
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
- 17 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
- 18 **declara acuerdo por unanimidad**
- 19 11-Expediente N°20791 Asamblea Legislativa “Reforma de varios artículos y la adición de
- 20 un artículo nuevo de la Ley de Regulación de las ferias del agricultor N° 8533 del 18 de
- 21 agosto del 2006.”
- 22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se remite al Lic. Luis
- 23 Álvarez Chaves para su análisis y recomendación, según Acuerdo 399-2016.
- 24 12-Fichas Técnicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 25 12a-Ficha técnica “Proyecto de Ley. Reforma al artículo 57 de la ley N° 6043, ley sobre la
- 26 zona marítimo terrestre, del 2 de marzo de 1977, para garantizar espacios de recreación
- 27 pública a las comunidades costeras. Expediente N°20.694”.
- 28 12b- Ficha técnica, Proyecto de Ley “Reforma y adiciones a la ley N.° 9440, creación del
- 29 cantón XVI Río Cuarto de la provincia de Alajuela, de 20 de mayo de 2017” Expediente N.°
- 30 20.787”.

1 12c- Ficha técnica Proyecto de Ley Reforma a los artículos 4, 13, 17, 57 y 154 del Código
2 Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998. Expediente N°20.807.

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que las fichas de la Unión
4 Nacional de Gobiernos Locales quedan de análisis para este Concejo Municipal.

5 13-Oficio CCDRSI-187-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde remite
6 Acuerdo 431-2018 y el Informe sobre la Evaluación Presupuestaria Ingresos y Gastos.

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
8 Concejo Municipal.

9 14-Oficio MSIH-AM-173-2018 de la Administración donde remiten acuerdo de pago para
10 Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. factura N°101191 por ¢6.402.574.38 por concepto
11 de tratamiento y disposición final de desechos sólidos.

12 **ACUERDO N. 688-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:

14 **Considerando**

15 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-173-2018 de la Administración donde remiten acuerdo
16 de pago para la Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. en cancelación de la factura
17 N°101191 por un monto de ¢6.402.574.38 por concepto de tratamiento y disposición final de
18 desechos sólidos.

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

20 1-Aprobar el pago para la Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. en cancelación de la
21 factura N°101191 por un monto de ¢6.402.574.38 por concepto de tratamiento y disposición
22 final de desechos sólidos.

23 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
24 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
25 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
26 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

30 15-Oficio MSIH-AM-192-2018 de la Administración donde remiten Convenio Simple entre

1 Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia. para que con
2 base a lo que dicta el Código Municipal, procedan de acuerdo a sus competencias para el
3 aumento salarial del Segundo Semestre 2018, el cual rige a partir del 01 de Julio del 2018.

4 **ACUERDO N. 689-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:

6 **Considerando**

7 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-192-2018 de la Administración donde remiten Convenio
8 Simple entre Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia.
9 para que con base a lo que dicta el Código Municipal, procedan de acuerdo a sus competencias
10 para el aumento salarial del Segundo Semestre 2018, el cual rige a partir del 01 de Julio del 2018.

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

12 1-Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-192-2018 de la
13 Administración donde remiten Convenio Simple entre Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia. para que con base a lo que dicta el Código Municipal,
15 procedan de acuerdo a sus competencias para el aumento salarial del Segundo Semestre 2018, el
16 cual rige a partir del 01 de Julio del 2018.

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
18 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

19 **declara acuerdo por unanimidad**

20 El señor Ronald Arce Villalobos en representación de los funcionarios de la Municipalidad y de
21 la Seccional ANEP- Municipalidad de San Isidro, solicita al Honorable Concejo Municipal, que
22 en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se analice el Convenio Simple
23 entre Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia, se les
24 permita estar presente, para poder exponer sus inquietudes sobre el proyecto de Salario Escolar y
25 el aumento salarial para el segundo semestre 2018.

26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica queda de conocimiento para este
27 Concejo Municipal e indica que serán convocados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 cuando analicen el tema.

29 16- Oficio DE 182-08-2018 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde solicitan la
30 suspensión definitiva y la derogación del artículo 14 y 15 del Reglamento para Cierre de

1 Utilización de las Vías Públicas Terrestres (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT del 5
2 diciembre de 2017).

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica queda de análisis para este Concejo
4 Municipal.

5 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

6 **1-Acuerdos de Pago.**

7 1-Oficio MSIH-AM-174-2018 de la Administración, donde solicitan acuerdo de pago para
8 Empresa Inversiones Solano y Camacho S.A en cancelación de factura N°0472, por un monto de
9 ¢25.000.000.00 por concepto de mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de calle
10 La Isidreña y la factura N°0471 por un monto de ¢10.496.500.00 por concepto de mejoras en los
11 accesos peatonales de San Josecito, Distrito Central (Calle Don Bosco).

12 **ACUERDO N.690-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:

14 **Considerando**

15 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-174-2018 de la Administración, donde solicitan acuerdo de
16 pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A en cancelación de factura N°0472, por
17 un monto de ¢25.000.000.00 por concepto de mantenimiento periódico, mejoramiento y
18 rehabilitación de calle La Isidreña.

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

20 1-Aprobar el pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A en cancelación de factura
21 N°0472, por un monto de ¢25.000.000.00 por concepto de mantenimiento periódico,
22 mejoramiento y rehabilitación de calle La Isidreña.

23 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
24 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
25 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
26 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 **ACUERDO N.690-2018 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura
2 somete a votación:

3 **Considerando**

4 I- Que se conoce el oficio MSIH-AM-174-2018 de la Administración, donde solicitan acuerdo de
5 pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A en cancelación de factura N°0471 por
6 un monto de ¢10.496.500.00 por concepto de Mejoras en los accesos peatonales de San Josecito,
7 Distrito Central (Calle Don Bosco).

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

9 1-Aprobar el pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A en cancelación de factura
10 N°0471, por un monto de ¢10.496.500.00 por concepto de Mejoras en los accesos peatonales de
11 San Josecito, Distrito Central (Calle Don Bosco).

12 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
13 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,

14 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
15 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

19 **2-Cumplimiento de Acuerdos**

20 2a-Oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presentan cumplimiento de Acuerdo
21 N°581-2018 de la Sesión Ordinaria N°42-2018 del 02 de julio del 2018, referente a
22 determinación de precio a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la Escuela
23 Municipal de Música Se adjunta oficio AM-HM-68-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora,
24 Directora de Hacienda.

25 **ACUERDO N. 691-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:

27 **Considerando**

28 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presentan
29 cumplimiento de Acuerdo N°581-2018 de la Sesión Ordinaria N°.42-2018 del 02 de julio del

1 2018, referente a determinación de precio a cobrar para efectos de financiar los servicios
2 prestados por la Escuela Municipal de Música.

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

4 1-Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-194-2018 de la
5 Administración donde presentan cumplimiento de Acuerdo N°581-2018 de la Sesión Ordinaria
6 N°.42-2018 del 02 de julio del 2018, referente a determinación de precio a cobrar para efectos de
7 financiar los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música Se adjunta oficio AM-HM-
8 68-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda.

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
10 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad**

12 2b- Oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presentan cumplimiento de Acuerdo
13 N°654-2018 de la Sesión Ordinaria N° 48-2018 del 30 de julio del 2018, referente a remisión de
14 Reglamento de Agujas en los Condominios y Urbanizaciones en San Isidro de Heredia. Se
15 adjunta Oficio MSIH-AM-DDU-130-2018 del ingeniero Alejandro Villalobos S., Director
16 Desarrollo Urbano, donde por la extensión del documento se indica enlace para acceder al
17 reglamento. La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que enviará al Concejo Municipal
18 el enlace de acceso por correo electrónico.

19 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
20 para este Concejo Municipal.

21 2c- Oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presentan cumplimiento Acuerdo
22 N° 1047-2017 de la Sesión Ordinaria N° 58-2017 del 04 de setiembre, referente a devolución de
23 Garantía a Urbanizadora Lucy S.A. (Calle pública en la IV etapa del Proyecto Lomas del Zurqui).
24 Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-069-2018 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno,
25 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Ing. Rafael Sánchez
26 A., Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Ronald Arce Villalobos, Departamento de Catastro y
27 Ing. Luis Alejandro Villalobos S., Dirección de Desarrollo Urbano.

28 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
29 Concejo Municipal.

30 3-Oficio AM-HM-CMSI-220-2018 de la Licda. Irene Azofeifa Coordinadora de Rentas y

1 Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos Contables del 05 al 11 de agosto del
2 2018 por un monto de ¢113.355.550.49.

3 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4 para este Concejo Municipal.

5 4-Oficio N°134-2018-DTP de la señora Ilse Miranda Gamboa, Jefe ai, del Departamento de
6 Trámite de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos donde confirma que
7 la Municipalidad San Isidro desde abril del 2018, implementó la plataforma Administrador
8 de Proyectos de Construcción Municipal (APCM). además se adjunta oficio MSIH-AM-
9 DDU-131-2018 del Ingeniero Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo Urbano en
10 donde indica el número de permisos de construcción ingresados por medio de esta
11 plataforma a la Municipalidad.

12 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
13 para este Concejo Municipal.

14 5- Oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presenta nota de los vecinos de
15 San Francisco de San Isidro de Heredia, referente al avance de proyecto de la Empresa de
16 Servicios Públicos de Heredia sobre instalación de Planta de Tratamiento de Aguas
17 Residuales en la comunidad. Se adjunta hojas de firmas de vecinos así como dos folletos,
18 uno titulado Análisis Hidrológico Ambiental del cauce del Río Tures, localizado en San
19 Francisco, San Isidro de Heredia y otro titulado Análisis Hidrológico para la determinación
20 de la condición de intermitencia o permanencia del Río Tures, San Francisco de San Isidro
21 de Heredia, ambos preparados para la Comunidad de San Francisco. Lo anterior para que el
22 Concejo Municipal valore remitir la Información a la Comisión de Planta de Tratamiento.

23 **ACUERDO N. 692-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación:

25 **Considerando**

26 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-194-2018 de la Administración donde presenta nota de
27 los vecinos de San Francisco de San Isidro de Heredia, referente al avance de proyecto de la
28 Empresa de Servicios Públicos de Heredia sobre instalación de Planta de Tratamiento de
29 Aguas Residuales en la comunidad. Se adjunta hojas de firmas de los vecinos así como dos
30 folletos, uno titulado Análisis Hidrológico Ambiental del cauce del Río Tures, localizado en

1 San Francisco, San Isidro de Heredia y otro titulado Análisis Hidrológico para la
2 determinación de la condición de intermitencia o permanencia del Río Tures, San Francisco
3 de San Isidro de Heredia, ambos preparados para la Comunidad de San Francisco
4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

5 1-Remitir a la Comisión Especial Planta de Tratamiento la nota de los vecinos de San
6 Francisco de San Isidro de Heredia, referente al avance de proyecto de la Empresa de
7 Servicios Públicos de Heredia sobre instalación de Planta de Tratamiento de Aguas
8 Residuales en la comunidad. Se adjunta hojas de firmas de los vecinos así como dos folletos,
9 uno titulado Análisis Hidrológico Ambiental del cauce del Río Tures, localizado en San
10 Francisco, San Isidro de Heredia y otro titulado Análisis Hidrológico para la determinación
11 de la condición de intermitencia o permanencia del Río Tures, San Francisco de San Isidro
12 de Heredia, ambos preparados para la Comunidad de San Francisco

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
14 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
15 **declara acuerdo por unanimidad.**

16 6-Oficio FMH-115-2018 del Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia,
17 en donde solicitan incluir dentro del Presupuesto Ordinario 2019 el aporte a favor de la
18 Federación.

19 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
20 Concejo Municipal.

21 7-El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos muestra ante el Concejo Municipal los
22 reconocimientos que se entregarán a la señora Mónica Vargas Chaves en la celebración del
23 día de las madres el 19 de agosto 2018 a las 2:30 p.m. Y el reconocimiento para el señor
24 Víctor Hugo Oviedo el cual se entregará en la Sesión Ordinaria del lunes 20 de agosto.

25 **ACUERDO N. 693-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:

27 Instruir a la secretaria del Concejo Municipal enviar una invitación a la señora Mónica Vargas
28 Chaves, para que se presente el 19 de agosto a las 2:30 p.m. costado sur de la Municipalidad en
29 la celebración del día de las madres, donde se le entregará un reconocimiento público ya que con
30 su esfuerzo y dedicación en el deporte enorgullece al cantón de San Isidro.

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **ACUERDO N. 694-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:

6 Instruir a la secretaria del Concejo Municipal enviar una invitación al señor Víctor Hugo Oviedo
7 Zamora para que se presente el lunes 20 de agosto a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones, donde
8 se le entregará un reconocimiento por su valiosa labor en la Junta Administrativa del Cementerio.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
10 Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
11 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
12 **definitivamente aprobado.**

13 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES**

14 1-La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CM-CMAC-006-2018 referente a
15 Coordinación y preparación de las Efemérides de la Semana Cívica.

16 *Dictamen CM-CMAC-006-2018*

17 *Considerando:*

18 - *Que en sesión extraordinaria número 10-2018 del 13 de agosto del 2018, se reúne la*
19 *Comisión de Asuntos Culturales con los directores de las instituciones educativas para*
20 *conocer y coordinar lo referente a las efemérides de la Semana Cívica.*

21 *Por tanto*

22 *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el*
23 *siguiente acuerdo*

24 *Solicitar a la Administración Municipal lo siguiente:*

25 *-Contratar una buseta de 25 pasajeros para el día 14 de septiembre que este a las 3: 30 pm en el*
26 *Liceo de San Isidro para transportar los estudiantes a recoger la antorcha hasta el Liceo Mario*
27 *Vindas de San Pablo.*

28 *-Proporcionar para esa misma fecha y hora mezcla de gasolina y mecha para la antorcha.*

29 *-Contratar una tarima que se ajuste al toldo más grande que tiene la Municipalidad, esta tarima*
30 *debe estar instalada el 14 de septiembre a las 3:00pm.*

- 1 *-Instalar tres toldos en total y en la tarima 25 sillas sin brazo para la Escuela Municipal de*
2 *Música y 100 sillas para el público.*
- 3 *-Instalar en la tarima el equipo de sonido perteneciente a la comisión de la persona joven en la*
4 *tarima, a las 4:00 pm.*
- 5 *-Contratar una cimarrona por una hora a partir de las 6:30 pm.*
- 6 *-Contratar una marimba por una hora a partir de las 7:30 pm y juegos artificiales a partir de la*
7 *7:15 pm.*
- 8 *Preparar refrigerio para 25 personas integrantes de la Escuela de Música.*
9 *Para el día 15 de septiembre del 2018*
- 10 *-Contratar la instalación de una tarima que se ajuste al toldo más grande que tiene la*
11 *Municipalidad, para colocarlo en el atrio de la iglesia y colocar 25 sillas sin brazo.*
- 12 *-Contratar sonido con las mismas especificaciones del año pasado.*
- 13 *-Colocar un toldo con 50 sillas en el atrio sur de la iglesia.*
- 14 *-Contratar la compra de los refrigerios para las instituciones participantes en los desfiles,*
15 *aproximadamente 1300. Esta cantidad se estaría confirmando el día viernes 17 de agosto a la*
16 *administración.*
- 17 *- Solicitar a la Administración coordinar una reunión con la Cruz Roja, la Fuerza Pública, la*
18 *jefatura de la cuadrilla municipal, la empresa de buses y los taxis, los directores de los Centros*
19 *Educativos y la Alcaldía para coordinar las actividades y cierre de vías, esto para el día 3 de*
20 *septiembre a las 11:00 am.*
- 21 *-Enviar invitación a participar en el desfile a CECUDI.*
- 22 *-Coordinar la presencia de la Escuela Municipal de Música para entonar los himnos el día 14 de*
23 *septiembre a las 5:30 pm y el día 15 de septiembre a las 07:30 am.*
- 24 **ACUERDO N. 695-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25 votación:
- 26 **Considerando**
- 27 I-Que se conoce el dictamen CM-CMAC-006-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales
28 respecto a la coordinación y preparación de las efemérides de la Semana Cívica a celebrarse
29 los días 14 y 15 de setiembre 2018 en el Distrito Central.
- 30 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

- 1 1-Avalar el dictamen CM-CMAC-006-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales respecto a
- 2 la coordinación y preparación de las efemérides de la Semana Cívica a celebrarse los días 14
- 3 y 15 de setiembre 2018 en el Distrito Central.
- 4 2- Solicitar a la Administración Municipal para el día 14 de setiembre 2018 lo siguiente:
- 5 2a-Contratar una buseta de 25 pasajeros para el día 14 de septiembre que esté a las 3:30 p.m
- 6 en el Liceo de San Isidro para transportar a los estudiantes que recogerán la antorcha en el
- 7 Liceo Mario Vindas de San Pablo.
- 8 2b-Proporcionar para esa misma fecha y hora mezcla de gasolina y mecha para la antorcha.
- 9 2c-Contratar una tarima que se ajuste al toldo más grande que tiene la Municipalidad
- 10 (6mx9m), esta tarima debe estar instalada el 14 de septiembre a las 3:00 pm. en el boulevard.
- 11 2d-Instalar tres toldos en total y en la tarima instalar 25 sillas sin brazo para la Escuela
- 12 Municipal de Música así como 100 sillas para el público en los demás toldos. Esto en el
- 13 boulevard.
- 14 2e-Instalar en la tarima el equipo de sonido perteneciente a la comisión de la persona joven, a
- 15 las 4:00 pm.
- 16 2f-Contratar una cimarrona por una hora a partir de las 6:30 pm.
- 17 2g-Contratar una marimba por una hora a partir de las 7:30 pm y juegos artificiales a partir
- 18 de la 7:15 pm.
- 19 2h-Preparar refrigerio para 25 personas integrantes de la Escuela de Música.
- 20 3-Solicitar a la Administración para el día 15 de septiembre del 2018 lo siguiente:
- 21 3a-Contratar la instalación de una tarima que se ajuste al toldo más grande que tiene la
- 22 Municipalidad (6mx9m), para colocarlo en el atrio de la iglesia y colocar 25 sillas sin brazo.
- 23 Se necesita listo a las 8:00 a.m.
- 24 3b-Contratar sonido con las mismas especificaciones del año pasado.
- 25 3c-Colocar un toldo con 50 sillas en el atrio sur de la iglesia.
- 26 3d-Contratar la compra de los refrigerios para las instituciones participantes en los desfiles,
- 27 aproximadamente 1300. Esta cantidad se estaría confirmando a la Administración el día
- 28 viernes 17 de agosto.
- 29 3e- Solicitar a la Administración coordinar una reunión para el día 3 de septiembre a las
- 30 11:00 am. con la Cruz Roja, la Fuerza Pública, la jefatura de la cuadrilla municipal, la

1 empresa de buses y los taxis, para que coordinen las actividades y cierre de vía.

2 3f-Enviar invitación para participar en el desfile a CECUDI.

3 4-Solicitar a la Administración coordinar la presencia de la Escuela Municipal de Música
4 para entonar los himnos el día 14 de septiembre a las 5:30 pm y el día 15 de septiembre a las
5 07:30 am.

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
7 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
8 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 2-La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CM-CMAJ-002-2018 referente a
10 Análisis del Reglamento para la autorización de tiempo extraordinario de la Municipalidad de
11 San Isidro de Heredia.

12 **ACUERDO N. 696-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:

14 **Considerando**

15 I-Que se conoce el dictamen CM-CMAJ-002-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente
16 a “Análisis del Reglamento para la autorización de tiempo extraordinario de la Municipalidad de
17 San Isidro de Heredia”. El cual indica lo siguiente:

18 *Dictamen CM-CMAJ-002-2018*

19 *Se tramita mediante acuerdos de Concejo Municipal, N° 449 – 2018, de la Sesión Ordinaria*
20 *número 35-2018 del 21 de mayo del 2018, requerimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos de*
21 *la Municipalidad de San Isidro, para que conozca y emita dictamen sobre el Oficio MSIH AM-*
22 *SJ-035-2018 de la Administración referente a la Propuesta de REGLAMENTO PARA LA*
23 *AUTORIZACIÓN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN*
24 *ISIDRO DE HEREDIA. Se conoce por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión*
25 *ordinaria N° 04-2018 del 07 de agosto 2018 el Oficio MSIH AM-SJ-035-2018, referente a*
26 *Propuesta de REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO*
27 *DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA.*

28 *CONSIDERANDO*

29 *1). Que el presente REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE TIEMPO*
30 *EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, representa un*

1 *instrumento legal necesario para regular las relaciones obrero patronales en todo lo*
2 *relacionado con el tiempo extraordinario laborado por los empleados de este municipio.*

3 *2). Que el objetivo del presente Reglamento es establecer disposiciones claras y de acatamiento*
4 *obligatorio para la autorización de tiempo extraordinario.*

5 *POR TANTO:*

6 *La Comisión de Asunto Jurídicos con fundamento en las consideraciones anteriores y en uso de*
7 *sus competencias, solicita al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:*

8 *1). Aprobar el presente REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE TIEMPO*
9 *EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA tal como queda*
10 *redactado a continuación.*

11 *REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LA*
12 *MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*

13 *CAPÍTULO I*

14 *Aspectos Generales*

15 *Artículo 1.- Objeto. El presente reglamento tiene como objeto establecer las disposiciones de*
16 *acatamiento obligatorio para la autorización del tiempo extraordinario laborado por los*
17 *funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

18 *Artículo 2.- Definición de tiempo extraordinario. Tiempo extraordinario es aquella jornada que*
19 *se realiza una vez cumplido el horario establecido en el contrato de trabajo a partir del cual fue*
20 *nombrado el servidor, de acuerdo con lo que al respecto establece en esta materia el Código de*
21 *Trabajo vigente.*

22 *CAPÍTULO II*

23 *Reconocimiento del tiempo extraordinario*

24 *Sección I*

25 *De la jornada extraordinaria*

26 *Artículo 3.- Procedencia. Cuando necesidades imperiosas de la Municipalidad lo requieran, los*
27 *trabajadores y trabajadoras, siempre y cuando este establecido en el contrato laboral, tienen la*
28 *ineludible obligación de laborar en horas extraordinarias, salvo impedimento grave, hasta por el*
29 *máximo de horas permitido por la Ley; sea que la jornada ordinaria sumada a la extraordinaria*
30 *no podrá exceder de doce horas diarias. En cada caso concreto el jefe inmediato comunicará a*

1 los trabajadores y trabajadoras, con la debida anticipación, la jornada extraordinaria que deben
2 laborar, pudiendo tenerse la negativa injustificada a hacerlo, como falta que será sancionada
3 con amonestación escrita.

4 Artículo 4.- Labores incompatibles. No se considerará tiempo extraordinario para efectos del
5 presente reglamento, el tiempo que el trabajador o trabajadora realice producto de una ausencia
6 injustificada, ni el que ocupe en subsanar los errores imputables sólo a él, cometidos durante la
7 jornada ordinaria y de que por ello se pretenda efectuar un tiempo extraordinario.

8 Artículo 5.- Correspondencia de las labores con el cargo. Toda jornada extraordinaria
9 requerida, deberá ser laborada por el personal nombrado en la unidad que se solicita, con el
10 objetivo de que no sean personas ajenas a ella y evitar el desconocimiento de la labor general
11 que se va ejecutar, lo anterior con excepción de situaciones de emergencia así catalogadas y/o
12 declaradas en la Municipalidad o el Cantón.

13 Artículo 6.- Naturaleza excepcional. El tiempo extraordinario se podrá contemplar
14 exclusivamente en aquellos casos de trabajos eminentemente ocasionales y que no puedan ser
15 ejecutados durante la jornada ordinaria por el personal que disponga para ello.

16 Sección II

17 De las solicitudes para laborar en tiempo extraordinario y la responsabilidad de supervisión

18 Artículo 7.- Solicitud y procedimiento. Las jefaturas o coordinadores y coordinadoras de área,
19 deben solicitar de forma previa al coordinador o coordinadora de ejecución presupuestaria
20 autorización para trabajar tiempo extraordinario, tanto para las labores que se han de ejercitar
21 de forma directa, como por parte de sus subalternos. La jornada extraordinaria no puede
22 prestarse si no se cuenta con la autorización respectiva. Para tales efectos se confeccionará un
23 formulario de Solicitud que contendrá la siguiente información mínima: justificación razonada,
24 cantidad de horas extras a solicitar, número de empleados necesarios, nombre de estos, puesto,
25 horario, y un apartado para observaciones.

26 Recibida la solicitud, el funcionario verificará que el contenido presupuestario sea suficiente
27 para cubrir el compromiso y otorgara el visto bueno. Posterior a la realización de los trabajos
28 esta boleta se pasara a recursos humano para control y pago de la horas extraordinarias.

29 Artículo 8.- Autorización del tiempo extraordinario. Corresponde al Alcalde o Alcaldesa
30 Municipal autorizar la jornada extraordinaria en forma previa a la realización de los trabajos.

1 *Artículo 9.- Tiempo adicional. Cuando se trate de horas adicionales a las ya solicitadas y*
2 *autorizadas, el jefe inmediato o coordinador de área, deberá presentar un informe sobre la*
3 *utilización real del tiempo extraordinario al Alcalde o Alcaldesa Municipal, a más tardar el día*
4 *hábil siguiente, donde se indicarán las razones por las cuales no solicitó la totalidad de las horas*
5 *inicialmente. Este documento, será analizado por la Alcaldía Municipal, quien determinará si*
6 *autoriza o no el pago, pudiendo avalar el mismo, únicamente si existe contenido presupuestario*
7 *suficiente para ello. En caso de que no se autorice dicho pago, se generara responsabilidad para*
8 *el jefe inmediato ante la inobservancia del procedimiento debido.*

9 *Artículo 10.- Situaciones de emergencia. En situaciones de emergencia donde la atención debe*
10 *ser inmediata y no se cuente con previa autorización de laborar tiempo extraordinario, el*
11 *Alcalde o Alcaldesa Municipal podrá girar la instrucción verbalmente. Sin embargo, una vez*
12 *finalizada la situación de emergencia, la jefatura o coordinación de departamento, deberá*
13 *confeccionar el formulario de Solicitud de Autorización para Tiempo Extraordinario.*

14 *Artículo 11.- Supervisión. El jefe inmediato es el responsable de supervisar y controlar la labor*
15 *de sus subalternos así como el tiempo extraordinario autorizado para tal actividad. En todo*
16 *caso, dicha supervisión no requiere la presencia permanente de la jefatura, sino la evaluación de*
17 *los resultandos frente al tiempo extraordinario autorizado.*

18 *Artículo 12.- Rotación del personal. El uso de tiempo extraordinario deberá ajustarse al*
19 *principio de excepción y eventualidad, por lo tanto son improcedentes aquellas situaciones en*
20 *que solo un individuo trabaje en forma permanente la jornada extraordinaria. En el caso de*
21 *presentarse esta situación, el superior jerárquico inmediato deberá tomar las medidas*
22 *correspondientes para que cese tal situación, de no hacerlo así y verificarse por parte de la*
23 *Administración la inexistencia de medidas que pudieran solventar la situación, se tendrá a la*
24 *jefatura como responsable directa del monto resultante de las jornadas extraordinarias que así*
25 *se pagaren.*

26 *En caso de que por parte de la jefatura se concluya que el aumento en el tiempo extraordinario*
27 *responda a la falta de personal, así deberá reportarlo de previo a la Alcaldía Municipal, e*
28 *indicarlo en cada solicitud inicial de tiempo extraordinario. Si derivado de estos reportes, la*
29 *Administración Municipal proporciona nuevo personal para hacer frente a los requerimientos*
30 *del servicio, será responsabilidad de la jefatura llevar los registros de la forma en que la*

1 *asignación del nuevo personal, reduce la cantidad de tiempo extraordinario requerido en su*
2 *área.*

3 *Artículo 13.- Registro del tiempo laborado. Toda persona a quien se le autorice laborar tiempo*
4 *extraordinario deberá efectuar los registros respectivos en el reloj marcador, donde demuestre el*
5 *tiempo que efectivamente laboró. En los casos que no se utilice reloj marcador, o bien el*
6 *funcionario este exento de marca, deberá llevarse un control de forma manual, el cual debe ser*
7 *refrendado por el superior inmediato dando fe del tiempo extraordinario reportado por el*
8 *servidor.*

9 *Artículo 14.- Límites de la jornada. La jornada ordinaria sumada a la extraordinaria podrá ser*
10 *hasta de doce horas diarias según lo dispuesto por el artículo 140 del Código de Trabajo, por lo*
11 *tanto el máximo por laborar en jornada extra será hasta cuatro horas diarias, salvo los días*
12 *libres, feriados o asuetos en que se podrá un máximo de doce horas. Únicamente se podrá hacer*
13 *efectivo el pago de horas extras laboradas dentro del marco legal vigente y hasta por la jornada*
14 *máxima autorizada por ley.*

15 *Artículo 15.- Readecuación horaria. Siempre y cuando se encuentre establecido en el contrato de*
16 *trabajo, la Administración podrá determinar la readecuación horaria para determinadas plazas*
17 *en caso de que por la índole de las funciones y actividades que realiza el funcionario o la*
18 *funcionaria, se requiera en forma usual su permanencia fuera del horario normal de oficina; en*
19 *todo caso, deberá respetarse el límite de la jornada ordinaria. De tal forma, la jornada*
20 *extraordinaria procederá exclusivamente en casos especiales, para atender situaciones*
21 *imprevistas, imposterables y ocasionales que se presenten.*

22 *Artículo 16.- Accesoriedad. La jornada extraordinaria por su propia naturaleza, solamente*
23 *procede una vez concluida la jornada ordinaria.*

24 *Artículo 17- Tiempo extraordinario mínimo. Solamente se autoriza el tiempo extraordinario a*
25 *funcionarios que laboren media hora extra o más, de su jornada ordinaria.*

26 *Artículo 18.- Cambios en el personal. Si una vez autorizada la solicitud, se generan cambios en*
27 *los nombres de los funcionarios o funcionarias que trabajaran o se cancela la labor, el jefe*
28 *inmediato deberá entregar un oficio a la Alcaldía donde se indique claramente la situación y los*
29 *cambios presentados.*

30 *Artículo 19.- Constancia de la autorización. Para la autorización de tiempo extraordinario por*

1 *parte de la Alcaldía Municipal, se generarán 4 tantos del documento, los cuales se distribuirán*
2 *de la siguiente manera:*

- 3 • *Alcaldía Municipal.*
- 4 • *Recursos Humanos.*
- 5 • *Jefe Inmediato*
- 6 • *Funcionario que realizara el tiempo extraordinario.*

7 *Sección III*

8 *Pago del tiempo extraordinario*

9 *Artículo 20.- Trámite de pago. Una vez que el Departamento de Recursos Humanos recibe la*
10 *autorización de tiempo extraordinario y transcurrida la fecha de su ejecución, confrontara la*
11 *solicitud autorizada con las marcas del reloj o el control de asistencia manual. En caso de que*
12 *las horas que reporta el reloj sean menores a las autorizadas, se procederá el pago conforme a*
13 *las horas del reloj marcador, de lo contrario se aplicaran las horas autorizadas.*

14 *La primer y tercera semana de cada mes, el Departamento de Recursos Humanos una vez*
15 *realizado el análisis respectivo y habiéndose determinado la cantidad de horas a reconocer por*
16 *concepto de tiempo extraordinario, remitirá un informe al funcionario o funcionaria encargada*
17 *de la elaboración de planillas para su respectivo pago.*

18 *Artículo 21.- Remuneración. La jornada extraordinaria será remunerada con un cincuenta por*
19 *ciento más de los sueldos o salarios estipulados; todo en concordancia con lo establecido en el*
20 *numeral 139 del Código de Trabajo.*

21 *Artículo 22. Remuneración en días de descanso, feriados o asuetos. En caso de que el*
22 *funcionario o funcionaria labore los días de descanso, feriados o asuetos, la Municipalidad*
23 *reconocerá un pago adicional a tiempo sencillo para las primeras 8 horas. Cualquier labor que*
24 *se realice posterior a esas ocho horas, deberán ser contabilizadas a tiempo y medio.*

25 *Artículo 23.- Correlación con el tipo de jornada. A todos aquellos funcionarios o funcionarias*
26 *que trabajen de conformidad con las jornadas establecidas en el Artículo 136 del Código de*
27 *Trabajo, se les calculará el pago con base en el tipo de jornada laborada.*

28 *Artículo 24.- Superación de la jornada laboral máxima. En los casos que los funcionarios y*
29 *funcionarias superen la jornada laboral máxima prevista en el artículo 140 del Código de*
30 *Trabajo, por estar frente a alguno de los supuestos delimitados por dicho numeral, el*

1 *reconocimiento económico que debe realizarse para las horas laboradas por encima del término*
2 *de las doce horas, se contabilizará a tiempo y medio.*

3 *Artículo 25.- Imprudencia. El pago de tiempo extraordinario a quienes ocupen puestos*
4 *excluidos de la limitación de la jornada de trabajo, según artículo 143 del Código de Trabajo, es*
5 *improcedente.*

6 *CAPÍTULO III*

7 *Reconocimiento del tiempo extraordinario*

8 *Artículo 26.- Responsabilidades del Departamento de Recursos Humanos. En el ámbito de*
9 *aplicación del presente Reglamento, son responsabilidades del Departamento de Recursos*
10 *Humanos:*

11 *a) Velar por la observancia de la normativa y los procedimientos establecidos.*

12 *b) Verificar que la información del reporte de horas extras sean concordante con el método de*
13 *control de asistencia.*

14 *c) Informar al Alcalde o Alcaldesa, en forma oportuna, cualquier anomalía que detecte en el*
15 *procedimiento y tramitación del tiempo extraordinario, a fin de que se determinen las*
16 *responsabilidades correspondientes, todo en apego al debido proceso y derecho a la defensa.*

17 *d) Mantener el control y los registros físicos o electrónicos de las horas aprobadas y laboradas*
18 *por los funcionarios en tiempo extraordinario.*

19 *Artículo 27.- Responsabilidades de los funcionarios que laboren jornada extraordinaria. Son*
20 *responsabilidades del funcionario al que se le autoriza laborar tiempo extraordinario:*

21 *a) Efectuar los registros respectivos de marca, conforme lo señalado en el presente Reglamento y*
22 *las disposiciones que se emitan al respecto.*

23 *b) Informar al Jefe Inmediato cualquier daño o desperfecto encontrado en el reloj marcador o*
24 *reloj electrónico, con el fin de que el tiempo extraordinario se registre manualmente conforme*
25 *corresponda.*

26 *c) Respetar todas las disposiciones del presente Reglamento y demás normativa reguladora de la*
27 *materia.*

28 *d) Utilizar de forma eficiente el tiempo autorizado y destinarlo únicamente a las labores*
29 *contenidas en la solicitud inicial.*

30 *Artículo 28.- Responsabilidades de funcionarios que autorizan y supervisan la jornada*

- 1 *extraordinaria. Son responsabilidades de los funcionarios que autorizan y supervisan la jornada*
2 *extraordinaria:*
- 3 *a) Verificar la existencia de contenido económico de previo a autorizar la jornada*
4 *extraordinaria.*
- 5 *b) Aprobar la jornada extraordinaria sólo en los casos excepcionales y en estricto apego a lo*
6 *dispuesto en el presente Reglamento.*
- 7 *c) Instaurar los sistemas de control que estime necesarios a fin de verificar que las horas extras*
8 *reportadas sean efectivamente laboradas.*
- 9 *d) Comprobar la veracidad de la información suministrada, a los efectos del reconocimiento de*
10 *la jornada extraordinaria*
- 11 *e) Respetar todas las disposiciones del presente Reglamento y demás normativa reguladora de la*
12 *materia.*
- 13 *Artículo 29.—Sanciones. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en el ordenamiento*
14 *jurídico en materia de sanciones, las siguientes constituyen faltas graves y en consecuencia*
15 *serán sancionadas conforme corresponde de acuerdo a la gravedad de la falta:*
- 16 *a) Autorizar la ejecución de labores en jornada extraordinaria, sin que existan recursos*
17 *presupuestarios suficientes para respaldar el pago.*
- 18 *b) Autorizar y laborar jornada extraordinaria, para la ejecución de tareas que se aparten de la*
19 *naturaleza excepcional de la hora extra y de su esencia, conforme las disposiciones de este*
20 *Reglamento.*
- 21 *c) Incorporar información incorrecta en los formularios de control, que propicie un pago de*
22 *jornada extraordinaria irregular.*
- 23 *d) Autorizar o ejecutar acciones administrativas que desvirtúen la figura de la jornada*
24 *extraordinaria, o que vulneren las disposiciones del presente reglamento*
- 25 *CAPÍTULO IV*
- 26 *Disposiciones finales*
- 27 *Artículo 30°- Derogaciones.*
- 28 *El presente reglamento deroga cualquier disposición interna emitida por la Municipalidad de*
29 *San Isidro de Heredia, que le contradiga en alguna de sus disposiciones o su totalidad.*
- 30 *Artículo 31°- Vigencia. La vigencia del presente reglamento, será a partir de su publicación en*

1 *el Diario Oficial La Gaceta.*

2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

3 1-Avalar el dictamen CM-CMAJ-002-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a
4 “Análisis del Reglamento para la autorización de tiempo extraordinario de la Municipalidad de
5 San Isidro de Heredia”.

6 2-Remitir a la Administración para lo que corresponda.

7 3-Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que se publique en el periódico oficial La
8 Gaceta el “Reglamento para la autorización de tiempo extraordinario de la Municipalidad de San
9 Isidro de Heredia”.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
11 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
12 **acuerdo por unanimidad.**

13 3-La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CM-CMAJ-003-2018 referente a
14 “Análisis del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de la Carrera Profesional en la
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

16 **ACUERDO N. 697-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
17 votación:

18 **Considerando**

19 I-Que se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CM-CMAJ-003-2018 referente
20 a “Análisis del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de la Carrera Profesional en la
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia”. El cual indica lo siguiente:

22 *dictamen CM-CMAJ-003-2018*

23 *Se tramita mediante acuerdos de Concejo Municipal, N° 450 – 2018, de la Sesión Ordinaria*
24 *número 38-2018 del 11 de junio del 2018, requerimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos de*
25 *la Municipalidad de San Isidro, para que conozca y emita dictamen sobre el Oficio MSIH AM-*
26 *SJ-034-2018 de la Administración referente a la Propuesta de Reglamento para la Aplicación de*
27 *la Carrera Profesional en la Municipalidad de San Isidro.*

28 *Se conoce por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión ordinaria N° 04-2018 del 07*
29 *de agosto 2018 el Oficio MSIH AM-SJ-034-2018, referente a Propuesta de Reglamento para la*
30 *Aplicación de la Carrera Profesional en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. .*

1 *CONSIDERANDO*

2 1- *Que la Comisión de Asuntos Jurídicos desconoce los alcances y la forma en que se ha*
3 *venido aplicando el Manual de Carrera Profesional aprobado por el Concejo Municipal*
4 *mediante Acuerdo N° 1149-2009 de la Sesión Ordinaria N° 55-2009 celebrada el 31 de agosto*
5 *del 2009. .*

6 2- *Que no se tiene la información necesaria respecto al monto que la Municipalidad debe*
7 *disponer en el presupuesto para el pago de los incentivos correspondiente al reconocimiento de*
8 *la carrera profesional..*

9 3- *Que para esta comisión es importante saber en números cuento podría aumentar el gasto*
10 *en incentivos salariales de aprobarse el reglamento propuesto tal como está.*

11 *POR TANTO:*

12 *La Comisión de Asunto Jurídicos con fundamento en las consideraciones anteriores y en uso de*
13 *sus competencias, solicita al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:*

14 *Instruir a la Administración Municipal para que en el término de un mes, por medio el, o los*
15 *funcionarios competentes expongan al Concejo Municipal los alcances legales y económicos de*
16 *los incentivos salariales reconocidos en el Manual de Carrera Profesional aprobado por el*
17 *Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 1149-2009 de la Sesión Ordinaria N° 55-2009*
18 *celebrada el 31 de agosto del 2009*

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

20 1-Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CM-CMAJ-003-2018 referente a
21 “Análisis del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de la Carrera Profesional en la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

23 2-Solicitar a Administración Municipal para que en el término de un mes se exponga a este
24 Concejo Municipal los alcances legales y económicos de los incentivos salariales reconocidos en
25 el Manual de Carrera Profesional aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°
26 1149-2009 de la Sesión Ordinaria N°55-2009 celebrada el 31 de agosto del 2009.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
28 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
29 **declara acuerdo por unanimidad**

30 La Comisión Especial Planta de Tratamiento convoca a reunión el de martes 28 de agosto a las

1 7:00 p.m.

2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el sábado 18 de agosto a las 9:00 a.m.

3 La Comisión de la Condición de la Mujer convoca a reunión el martes 21 de agosto a las 4:00
4 p.m.

5 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad convoca a reunión el martes 21 de
6 agosto a las 2:00 p.m.

7 La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el martes 21 de agosto a las 6:30 p.m.

8 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

9 **V.1- Informe de Presidencia**

10 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la solicitud del señor Marvin
11 Chaves Villalobos el cual indica que para el cumplimiento del Acuerdo 658-2018 se necesita la
12 lista completa de los deportistas participantes en Juegos Nacionales 2018. Selección de fútbol
13 Masculino, Selección de Fútbol Femenino y Taekwondo.

14 **ACUERDO N. 698-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
15 votación:

16 **Considerando**

17 I-Que se conoce la solicitud del señor Marvin Chaves Villalobos, el cual indica que para el
18 cumplimiento del Acuerdo 658-2018 se necesita la lista completa de los deportistas participantes
19 en Juegos Nacionales 2018. Selección de fútbol Masculino, Selección de Fútbol Femenino y
20 Taekwondo.

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

22 1-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia la lista
23 completa de los deportistas participantes en Juegos Nacionales 2018. Selección de fútbol
24 Masculino, Selección de Fútbol Femenino y Taekwondo.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

28 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta la siguiente moción: solicitar a
29 la Administración que a través del Departamento de Hacienda y Presupuesto se realice un
30 informe sobre el resultado de la recuperación de los impuestos pendientes de cobro según el

1 informe presentado al 31 de diciembre del 2017. En un plazo de quince días, donde se indique el
2 monto recuperado en el segundo trimestre 2018, meses de abril, mayo y junio, del 2018,
3 individualizado por el concepto (Basura, impuesto de bienes inmuebles, impuesto de patentes,
4 limpieza de vías, mantenimiento de cementerio, mantenimiento de parques), mediante datos
5 cuantitativos, porcentuales.

6 **ACUERDO N. 699-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 **Considerando**

9 I-Que se conoce la moción del señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura respecto a
10 solicitar a la Administración que a través del Departamento de Hacienda y Presupuesto se realice
11 un informe sobre el resultado de la recuperación de los impuestos pendientes de cobro según el
12 informe presentado al 31 de diciembre del 2017. Donde se indique el monto recuperado en el
13 segundo trimestre 2018, meses de abril, mayo y junio, del 2018, individualizado por el concepto
14 (Basura, impuesto de bienes inmuebles, impuesto de patentes, limpieza de vías, mantenimiento
15 de cementerio, mantenimiento de parques), mediante datos cuantitativos, porcentuales y en un
16 plazo de quince días.

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

18 1-Solicitar a la Administración que a través del Departamento de Hacienda y Presupuesto se
19 realice un informe sobre el resultado de la recuperación de los impuestos pendientes de cobro
20 según el informe presentado al 31 de diciembre del 2017.

21 2-Solicitar a la Administración que dicho informe indique el monto recuperado en el segundo
22 trimestre 2018 (Abril a junio 2018), individualizado por cada concepto (Basura, impuesto de
23 bienes inmuebles, impuesto de patentes, limpieza de vías, mantenimiento de cementerio,
24 mantenimiento de parques), mediante datos cuantitativos, porcentuales y en un plazo de quince
25 días.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
28 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el acuerdo 653-2018 de la Sesión
30 Ordinaria N° 48-2018 del 30 de julio del 2018, donde se aprobaron las plazas para el periodo

1 presupuestario 2019, y quedó pendiente aprobar los perfiles de las plazas de Promotor Social, y
2 plaza de encargado de Salud Ocupacional.

3 **ACUERDO N. 700-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:

5 **Considerando**

6 I-Que se conoce el Acuerdo 653-2018 de la Sesión Ordinaria N° 48-2018 del 30 de julio del
7 2018, donde se aprobaron las plazas para el periodo presupuestario 2019, donde quedó pendiente
8 aprobar los perfiles de las plazas de Promotor Social, y de encargado de Salud Ocupacional.

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

10 1-Aprobar el perfil de la plaza de Promotor Social, y el perfil de la plaza de encargado de Salud
11 Ocupacional.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura mociona sobre solicitar al asesor
16 legal externo Lic. Luis Álvarez Chaves que redacte un acuerdo de desafiliación de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia de la Federación de Municipalidades de Heredia y
18 otro acuerdo de desafiliación de la Unión Nacional de Gobierno Locales, ambas a partir del
19 01 de enero del 2019, de forma individual para cada representación.

20 **ACUERDO N.701-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación:

22 **Considerando**

23 I-Que se conoce la moción del señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura respecto a
24 solicitarle al Lic. Luis Álvarez Chaves asesor legal externo, realizar un proyecto de acuerdo para
25 que la Municipalidad de San Isidro de Heredia se desafilie de la Federación de Municipalidades
26 de Heredia y otro acuerdo para desafiliarse de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Ambas a
27 partir del 01 de enero del 2019.

28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

29 1-Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves redactar un proyecto de acuerdo para que a partir del 01
30 de enero 2019 la Municipalidad de San Isidro de Heredia se desafilie de la Federación de

1 Municipalidades de Heredia.

2 2- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves redactar un proyecto de acuerdo para que a partir del 01
3 de enero 2019 la Municipalidad de San Isidro de Heredia se desafilie de la Unión Nacional de
4 Gobiernos Locales.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
6 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura informa que el señor Rafael Ángel
9 Orozco Zúñiga cédula N°4-103-1209 se integrará como Asesor de la Junta Administrativa
10 del Cementerio.

11 **V.2- Informes Legales**

12 **SI-045-2018** Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación al proyecto de ley N°
13 20.338 “Reformas para promover la transparencia en la gestión municipal”, trasladado por
14 medio del oficio N° CG-012 -2018, del 30 de julio de 2018, suscrito por la Licda. Erika
15 Ugalde Camacho, funcionaria del Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea
16 Legislativa.

17 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
18 Concejo Municipal.

19 **SI-046-2018** Solicita el Concejo Municipal criterio legal con relación al proyecto de ley N°
20 20.799 “Ley general de acceso a la información pública y transparencia”, trasladado por
21 medio del oficio N° CPEM-019-18, del 20 de julio de 2018, suscrito por la Licda. Erika
22 Ugalde Camacho, funcionaria del Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea
23 Legislativa.

24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
25 Concejo Municipal.

26 **V.3- Mociones de Regidores y Síndicos**

27 La señora Kattia Villalobos Zamora solicita enviar una nota de felicitación a la Asociación
28 Deportiva Turnón quienes obtuvieron un segundo lugar a nivel nacional en el torneo Copa Liga
29 Fútbol de Costa Rica 2018.

30 **ACUERDO N. 702-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación:

2 **Considerando**

3 I-Que se conoce el segundo lugar obtenido por la Asociación Deportiva Turnón en el torneo Copa
4 Liga Futsal de Costa Rica 2018.

5 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

6 1-Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para enviar nota de felicitación a la Asociación
7 Deportiva Turnón quienes obtuvieron un segundo lugar a nivel nacional en del torneo Copa Liga
8 Futsal de Costa Rica 2018.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
10 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
11 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

12 La señora Kattia Villalobos Zamora informa sobre la problemática que se está dando con la
13 presencia de indigentes en la comunidad, la población está preocupada y solicitan analizar el
14 tema en el Concejo Municipal.

15 La señora Raquel González Arias manifiesta que es importante denunciar los casos al 911, para
16 que la Fuerza Pública tenga las estadísticas de los casos y se puedan organizar operativos.

17 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se analizará ese tema en la reunión
18 con la Fuerza Pública el próximo 23 de agosto 2018.

19 La señora Aura Acosta Montero agradece a la Administración por los trabajos realizados en calle
20 La Isidreña.

21 La Regidora Tatiana Contreras Castillo muestra foto al Concejo Municipal de la basura que tiran
22 al río en Santa Elena; los vecinos denuncian que es el señor dueño de la pulpería quien es
23 reincidente en esta acción y hasta láminas de zinc tira al río.

24 El señor Marvin Chaves Villalobos indica que la Alcaldía ya ha realizado varias veces inspección
25 por esa zona, incluso en compañía a de funcionarios del Ministerio de Salud. Informa que
26 nuevamente en el transcurso de la semana se enviará a inspeccionar la zona.

27 **CLAUSURA**-----

28 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° cincuenta y uno – dos
29 mil dieciocho, del trece de agosto del dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas con treinta
30 minutos.

1

2

3

4

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal